



OFICIO ORDINARIO N° 243718/2024

ANT.:

MAT.: Remite reporte Artículos N°14 numeral 9 de la Ley N° 21.640, año 2024.

Santiago, 02/08/2024

**DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: GAEL YEOMANS ARAYA
PRESIDENTA, COMISIÓN DE HACIENDA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS**

Por medio del presente y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, cumplo con informar:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 9	Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	2° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE

Subsecretario

Ministerio Del Medio Ambiente

MJS/CVB

Incl.: Documento Digital: Art.14.9 trimestral MMA [Ver](#)

C.C.: MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES
FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20474327&hash=308bd>